



SENADO

# REUNIÓN DE LA MESA DEL SENADO

6 de febrero de 2024

Reunión número 25. XV legislatura

## ACUERDO

Asunto: Aprobación del expediente de contratación para la adjudicación, mediante procedimiento abierto, del contrato de servicios de soporte técnico y mantenimiento de equipos de microinformática y aplicaciones ofimáticas del Senado

La Mesa del Senado, en su reunión del día 6 de febrero de 2024, en aplicación de lo dispuesto en las normas 35.<sup>a</sup> y siguientes de las Normas sobre procedimiento presupuestario, control, contabilidad y contratación del Senado, cuyo texto refundido fue aprobado por la Mesa de la Cámara en su reunión del día 8 de febrero de 2022, vista la propuesta de la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, ha acordado:

1. Aprobar, visto el informe favorable de la Asesoría Jurídica del Senado, el expediente de contratación para la adjudicación del contrato de servicios de soporte técnico y mantenimiento de equipos de microinformática y aplicaciones ofimáticas del Senado, que incluye los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

2. Aprobar la forma de adjudicación por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, de conformidad con lo previsto en los artículos 131 y 156 de la Ley de Contratos del Sector Público.

3. Aprobar, visto el informe favorable de la Intervención de la Cámara, el presupuesto base de licitación, que asciende a la cantidad de 141 600,00 euros, sin incluir IVA (171 336,00 euros, IVA incluido). La financiación del contrato se realizará con cargo al subconcepto 22706 "Estudios y trabajos técnicos" del presupuesto ordinario de la Cámara, con el siguiente desglose por ejercicios presupuestarios:

- Año 2024 (1 de septiembre a 31 de diciembre): 47 200,00 euros, IVA no incluido (57 112,00 euros, IVA incluido) con el siguiente desglose:
  - Servicios de soporte ordinario (apartado 3 del pliego de prescripciones técnicas): 43 200,00 euros, IVA no incluido (52 272,00 euros, IVA incluido).
  - Jornadas de soporte extraordinario (apartado 6 del pliego de prescripciones técnicas): 4000,00 euros, IVA no incluido (4840,00 euros, IVA incluido).
- Año 2025 (1 de enero a 31 de agosto): 94 400,00 euros, IVA no incluido (114 224,00 euros, IVA incluido) con el siguiente desglose:
  - Servicios de soporte ordinario (apartado 3 del pliego de prescripciones técnicas): 86 400,00 euros, IVA no incluido (104 544,00 euros, IVA incluido).

# REUNIÓN DE LA MESA DEL SENADO

6 de febrero de 2024

Reunión número 25. XV legislatura

- Jornadas de soporte extraordinario (apartado 6 del pliego de prescripciones técnicas): 8000,00 euros, IVA no incluido (9680,00 euros, IVA incluido).

En el caso de prórroga, desde el 1 de septiembre de 2025 al 31 de agosto de 2026: 141 600,00 euros, sin incluir IVA (171 336,00 euros, IVA incluido) con el siguiente desglose:

- Servicios de soporte ordinario (apartado 3 del pliego de prescripciones técnicas): 129 600,00 euros, IVA no incluido (156 816,00 euros, IVA incluido).
- Jornadas de soporte extraordinario (apartado 6 del pliego de prescripciones técnicas): 12 000,00 euros, IVA no incluido (14 520,00 euros, IVA incluido).

En todo caso, se entenderá que la ejecución del contrato queda sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del mismo en el ejercicio económico 2025 y, en su caso, en el de la eventual prórroga.

4. Publicar en el perfil de contratante del Senado, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, la memoria justificativa, el acuerdo de aprobación del expediente de contratación, el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas.

Palacio del Senado.- Sara Sieira Mucientes, letrada mayor del Senado.